



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°012/2018

Ing. Alfonso Raúl Lema Gross
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DESP GAMT CITE N° 205/2018 el Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira pone en conocimiento del Concejo Municipal la documentación sobre la Modificación Presupuestaria por Adición de Recursos de Saldos Caja y Bancos, adjunta proyecto de Resolución Municipal e informes técnico legal para su consideración y aprobación respectiva.

Que, la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, en su artículo 16 numeral 14 señala como atribución del Concejo Municipal: "Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se darán por aprobados".

Que, el Concejo Municipal mediante Ley Municipal No 141, de fecha 5 de septiembre del 2017, aprobó el P.O.A. y Presupuesto General del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija para la Gestión 2018, en todo su contenido.

Que la Ley 317 del Presupuesto General del Estado gestión 2013 art. 11 Parágrafo I, vigente mediante Disposición Final Cuarta inciso J) de la Ley 1006 de 20 de diciembre de 2017, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, previa evaluación, registrar en el presupuesto institucional de las Entidades Territoriales Autónomas, los recursos de saldos de caja y bancos al 31 de diciembre de la gestión anterior, por concepto de Coparticipación Tributaria, Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, Fondo de Compensación Departamental, Regalías y Recursos Específicos.

Que, de acuerdo al art. 3 del D.S. N° 3448 del 3 de enero de 2018, que Reglamenta la aplicación de la Ley N° 1006 de 20 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto General del Estado gestión 2018, se establece que para el registro de saldos de Caja y Bancos, las Entidades Territoriales Autónomas deberán remitir al Ministerio de Económica y Finanzas Públicas documentación de respaldo y de manera específica norma emitida por el Concejo Municipal estableciendo el monto y aprobando la inscripción de saldos de caja y bancos provenientes de coparticipación tributaria, fondo de compensación departamental, IDH, regalías y recursos específicos.

Que, la Comisión de Política Económica de Finanzas, Bienes y Empresas Municipales ha emitido el informe N° 007/2018 donde se recomienda aprobar el proyecto de Resolución Municipal propuesto por el Órgano Ejecutivo Municipal, informe que fue aprobado en forma unánime por el Pleno de Concejo.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y las leyes en vigencia.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar las Adiciones al presupuesto de ingresos por concepto de Saldos de Caja y Bancos, de acuerdo al siguiente detalle y anexo que forma parte inseparable de la presente Resolución.

ENT.	FF.	ORG.	RUBRO	TRF	DESCRIPCION DE RUBROS	MONTO (BS)
1601	20	210	35110	0000	Disminucion de Caja y Bancos	17.245.491,12
1601	20	230	35110	0000	Disminucion de Caja y Bancos	8.688.452,28
1601	41	113	35110	0000	Disminucion de Caja y Bancos	23.075.128,58
1601	41	119	35110	0000	Disminucion de Caja y Bancos	11.513.233,49
1601	41	120	35110	0000	Disminucion de Caja y Bancos	18.208,63
1601	42	220	35110	0000	Disminucion de Caja y Bancos	7.236.588,16
1601	41	119	35110	0000	Disminucion de Caja y Bancos	1.400.000,00
TOTAL ADICION DE RECURSOS						69.177.102,26

Ae.



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO
RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 012/2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos dentro del grupo de gastos financiados con Recursos Específicos de los Gobiernos Autónomos Municipales e Indígena Originario Campesino de acuerdo al siguiente detalle y anexo que forma parte inseparable de la presente Resolución:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACTIV.	FIN-FUN	FTE-	ORG.	OBJETO GASTO	TRF	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO
1601	01	01	97	0000	23	112	20	210	991	0000	PARTIDAS PARA REASIGNACIÓN A PROYECTOS	17.245.491,12
TOTALES												17.245.491,12

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos dentro del grupo de gastos financiados con Otros Recursos Específicos de acuerdo al siguiente detalle y anexo que forma parte inseparable de la presente Resolución:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACTIV.	FIN-FUN	FTE-	ORG.	OBJETO GASTO	TRF	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO
1601	01	01	97	0000	23	112	20	230	991	0000	PARTIDAS PARA REASIGNACIÓN A PROYECTOS	8.688.452,28
TOTALES												8.688.452,28

ARTÍCULO CUARTO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos dentro del grupo de gastos financiados con Recursos de Coparticipación Tributaria, de acuerdo al siguiente detalle y anexo que forma parte inseparable de la presente Resolución:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACTIV.	FIN-FUN	FTE-	ORG.	OBJETO GASTO	TRF	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO
1601	01	01	97	0000	23	112	41	113	991	0000	PARTIDAS PARA REASIGNACIÓN A PROYECTOS	23.075.128,58
TOTALES												23.075.128,58

ARTÍCULO QUINTO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos dentro del grupo de gastos financiados con Recursos del Impuesto a la Participación en Juegos, de acuerdo al siguiente detalle y anexo que forma parte inseparable de la presente Resolución:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACTIV.	FIN-FUN	FTE-	ORG.	OBJETO GASTO	TRF	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO
1601	01	01	97	0000	23	112	41	120	991	0000	PART. PARA PROYECTOS A SER PRIORIZADOS	18.208,63
TOTALES												18.208,63

ARTÍCULO SEXTO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos dentro del grupo de gastos financiados con Recursos del Impuesto a los Hidrocarburos I.D.H., de acuerdo al siguiente detalle y anexo que forma parte inseparable de la presente resolución:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACTIV.	FIN-FUN	FTE-	ORG.	OBJETO GASTO	TRF	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO
1601	01	01	97	0000	23	112	41	119	991	0000	PART. PARA PROYECTOS A SER PRIORIZADOS	11.513.233,49
TOTALES												11.513.233,49

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos dentro del grupo de gastos financiados con Recursos de Transferencias de la Gobernación del Departamento, de acuerdo al siguiente detalle y anexo que forma parte inseparable de la presente Resolución:



CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº012/2018

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACTIV.	FIN-FUN	FTE-	ORG.	OBJETO GASTO	TRF	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO
1601	01	01	97	0000	23	112	42	220	991	0000	PARTIDAS PARA REASIGNACIÓN A PROYECTOS	7.236.588,16
TOTALES												7.236.588,16

ARTÍCULO OCTAVO.- Aprobar las Adiciones de recursos provenientes de Saldos de Caja y Bancos dentro del grupo de gastos financiados con Recursos del Impuesto a los Hidrocarburos I.D.H. transferidos por el Fondo de Desarrollo Indígena en la gestión 2017, de acuerdo al siguiente detalle y anexo que forma parte inseparable de la presente Resolución:

ENT.	DA	UE	PROG.	PROY.	ACTIV.	FIN-FUN	FTE-	ORG.	OBJETO GASTO	TRF	DESCRIPCION PROYECTO	MONTO	COD. SISIN
1601	01	01	10	5301	00	421	41	119	43330	0000	MEJORAMIENTO Y FOMENTO A LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA A TRAVÉS DE LA COSECHA DE AGUA EN EL ÁREA RURAL PROVINCIA CERCADO	1.400.000,00	16010937700000
TOTALES												1.400.000,00	

ARTICULO NOVENO.- Encomendar el fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución Municipal, al Alcalde Municipal, a través de las reparticiones bajo su dependencia.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Alfonso Raúl Lema Grass
 Ing. Alfonso Raúl Lema Grass

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fabroré Donoso Zambrana
 Sr. Fabroré Donoso Zambrana
CONCEJAL SECRETARIO SUPLENTE